Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

EXPERTO EN DERECHO SANITARIO (2014-15)

Código:	Fecha de aprobación:	Precio:
9079	29/05/2013	72,50
		Créditos en 1ª matrícula
Créditos:	**Título:**	
20	Estudio Propio (ECTS)	

RAMA
Sin definir

PLAN
EXPERTO EN DERECHO SANITARIO

TIPO DE ENSEÑANZA
Sin definir

CENTROS DONDE SE IMPARTE
Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON
Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN
Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2014-15

Leyenda: No ofertada | Sin docencia

ÚNICO

OBLIGATORIAS — 20 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	3	77729 - LA ORDENACIÓN SANITARIA
1	OBLIGATORIAS	3	77730 - MODELOS SANITARIOS
1	OBLIGATORIAS	3	77731 - LA PRESTACIÓN SANITARIA
1	OBLIGATORIAS	3	77732 - RESPONSABILIDAD SANITARIA (I)
1	OBLIGATORIAS	3	77733 - RESPONSABILIDAD SANITARIA (II)
1	OBLIGATORIAS	3	77734 - BIOÉTICA Y DERECHO SANITARIO
1	OBLIGATORIAS	2	77735 - TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Superado este bloque se obtiene
EXPERTO EN DERECHO SANITARIO

- Conocer los aspectos más relevantes de la legislación sanitaria en España.
- Clarificar los conceptos y categorías jurídicas más íntimamente relacionados con el quehacer cotidiano de la organización y actuación sanitaria.
- Ofrecer una visión de los problemas jurídicos que suscita la actuación de los profesionales de la salud y plantear las soluciones doctrinales y jurisprudenciales de los mismos.
- En definitiva, este curso ofrece una formación integral y multidisciplinar tanto a aquellos profesionales del mundo del Derecho que desean especializarse en el ámbito del Derecho sanitario, como a aquellos profesionales de la salud que quieren conocer las implicaciones jurídicas de su actuación profesional.

Competencias generales:

CG1.- Poseer y comprender conocimientos avanzados en el área de estudio.

CG2.- Ser capaz de integrar conocimientos y formular juicios que incluyan una reflexión profunda sobre aspectos de índole social, científica o ética

CG3.-Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas reales, en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el área de estudio.

CG4.- Ser capaz de comunicar de manera eficaz conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas en que se sustentan, tanto a un público especializado como no especializado.

CG5.- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de modo autónomo o autodirigido.

Competencias específicas:

CE1.- Conocer y manejar la terminología jurídica especializada en el ámbito del Derecho sanitario.

CE2.- Adquirir un conocimiento profundo, tanto global como específico, de la legislación estatal y autonómica en el ámbito del Derecho sanitario.

CE3.- Habilidad en el manejo, la lectura y el análisis crítico de la jurisprudencia en cuestiones de Derecho sanitario.

CE4.- Conocer y comprender desde una perspectiva interdisciplinar los fundamentos de la ordenación sanitaria.

CE5.- Conocer y comprender las implicaciones jurídicas, económicas y éticas de la actividad profesional del profesional sanitario en la medicina privada y en la pública.

CE6.- Adquirir un conocimiento avanzado del régimen jurídico de los derechos de los pacientes y sus implicaciones en el desarrollo de la prestación sanitaria.

CE7.- Capacidad de análisis, valoración y resolución de supuestos concretos relacionados con la responsabilidad del profesional sanitario.

El curso de Experto en Derecho Sanitario consta de 20 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	18
Optativas (OP)	0
Trabajo Final (OB)	2
TOTAL CRÉDITOS	**20**

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **EXPERTO EN DERECHO SANITARIO.**

- Requisitos de acceso
- Dirigido a
- Criterios de admisión
- Preinscripción y matriculación
- Tasas

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Experto se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.
- Cumplir los requisitos de acceso a estudios universitarios oficiales en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

DIRIGIDO A

Licenciados/graduados en Derecho, Medicina, Enfermería y todos aquellos profesionales implicados en la actividad y la gestión sanitaria.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Límite máximo de 30 alumnos. Se valorará la pertenencia los colectivos a los que el curso va especialmente dirigido. El proceso de admisión se regirá por el procedimiento general aprobado por la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP).

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicacion de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

http://web.ua.es/es/continua/tasas.html

El Experto en Derecho Sanitario es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007)

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de julio de 2011, BOUA 1 de agosto de 2011). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, DOCE 2002/C163/01)

Más información sobre normativa:

http://web.ua.es/es/continua/normativa.html

- Información de contacto
- Organizadores académicos
- Dirección académica

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Facultad de Derecho

Teléfono: 965903570 / 3573

facu.dret@ua.es

http://derecho.ua.es/es/

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Derecho civil

Departamento de Derecho del trabajo y de la seguridad social

Departamento de Derecho internacional público y Derecho penal

Departamento de Derecho mercantil y procesal

Departamento de Disciplinas económicas y financieras

Departamento de Estudios jurídicos del Estado

Departamento de Filosofía del Derecho

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:

Julián López Richart

- Codirector de estudios:

Juan José Vicedo Miso